



ACTA No.110-2019.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE PARCHES DEA PARA ADULTOS", PROCESO DE REFERENCIA: MISPAS-CCC-CP-2019-0032.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **miércoles diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), en la sede central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Salón de Reuniones de la Dirección Administrativa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, sito en el tercer nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina avenida Tiradentes, ensanche La Fe, se dio inicio a la reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes miembros: **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, **Licdo. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero, **Licda, Francia Matos**, en representación del **Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional, **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

La **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

AGENDA:

- 1) Conocer el resultado del proceso de Comparación de Precios relativo a la **"ADQUISICIÓN DE PARCHES DEA PARA ADULTOS"**, proceso de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0032**.
- 2) Adjudicar al/a los oferentes (s) participante (s) que presente (n) la (s) mejor (es) propuesta (s) técnica (s) y económica (s) en el presente proceso, llevado a cabo por este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

VISTOS:

VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Licdo. Mayobanex Montero Tapia**, Director de la Dirección General de Emergencias Médicas, 9-1-1/CRUE, de fecha dieciséis (16) de abril del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación No. DGEM-464-2019, dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **"ADQUISICIÓN DE PARCHES DEA PARA ADULTOS"**.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha catorce (14) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), para **"ADQUISICIÓN DE PARCHES DEA PARA ADULTOS"**, por un monto de Tres Millones Cien Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$3,100.000.00).

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha catorce (14) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la **"ADQUISICIÓN DE PARCHES DEA PARA ADULTOS"**, numero de preventivo y documento



2019.0207.01.0004.1136-Versión y EG1557850386142axZF2, con un presupuesto de Tres Millones Cien Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$3,100.000.00).

VISTA: La **Ficha Técnica** y el **Listado de Bienes**, elaborado por los peritos correspondientes de la Dirección General de Emergencias Médicas, 9-1-1/CRUE, para la **"ADQUISICIÓN DE PARCHES DEA PARA ADULTOS"**.

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, dirigida al Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-0125-2019, de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), relativa la **"ADQUISICIÓN DE PARCHES DEA PARA ADULTOS"**.

VISTA: El **Acta Administrativa No.61-2019** de fecha miércoles cinco (05) de junio del año dos mil diecinueve (2019), que **aprueba** el proceso de Comparación de Precios, para la **"ADQUISICIÓN DE PARCHES DEA PARA ADULTOS"**.

VISTOS: Los **Términos de Referencia (TDR)** que rigen el proceso de Comparación de Precios para la **"ADQUISICIÓN DE PARCHES DEA PARA ADULTOS"**.

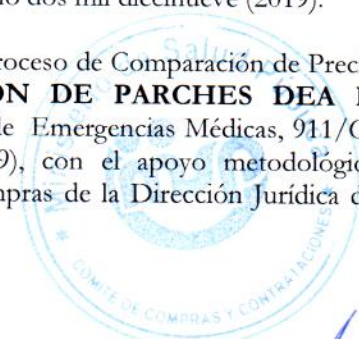
VISTA: La **Convocatoria** pública a participar en el proceso de Comparación de Precios de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0032**, relativo a la **"ADQUISICIÓN DE PARCHES DEA PARA ADULTOS"**.

VISTA: La **Carga del Proceso**, mediante el Portal Institucional y el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) del proceso de Comparación de Precios relativa a la **"ADQUISICIÓN DE PARCHES DEA PARA ADULTOS"**, bajo la referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0032**.

VISTO: El **Informe Pericial Preliminar** del proceso de Comparación de Precios de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0032**, relativo a la **"ADQUISICIÓN DE PARCHES DEA PARA ADULTOS"**, elaborado por el perito designado por la Dirección General de Emergencias Médicas, 911/CRUE, en fecha martes nueve (09) de junio del año dos mil diecinueve (2019), con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y Contrataciones y de la Unidad Legal de Compras de la Dirección Jurídica de este Ministerio.

VISTO: El **Informe Pericial Definitivo** del proceso de Comparación de Precios de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0032**, relativo a la **"ADQUISICIÓN DE PARCHES DEA PARA ADULTOS"**, elaborado por el perito designado por la Dirección General de Emergencias Médicas, 911/CRUE, en fecha jueves once (11) de julio del año dos mil diecinueve (2019), con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y Contrataciones y de la Unidad Legal de Compras de la Dirección Jurídica de este Ministerio. Aprobado mediante el Acta Administrativa No.104-2019, de fecha jueves once (11) de julio del año dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El **Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación** del proceso de Comparación de Precios, de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0032**, relativo a la **"ADQUISICIÓN DE PARCHES DEA PARA ADULTOS"**, elaborado por el perito designado por la Dirección General de Emergencias Médicas, 911/CRUE, en fecha lunes quince (15) de julio del año dos mil diecinueve (2019), con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y Contrataciones y de la Unidad Legal de Compras de la Dirección Jurídica de este Ministerio.



BC
A.A
G



RESULTA:

RESULTA: Que en fecha martes lunes primero (01) de julio del año dos mil diecinueve (2019), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, realizó una convocatoria pública, invitando a todos los interesados en presentar propuestas, a los fines de suplir el servicio solicitado para el proceso de Comparación de Precios relativo a la **"ADQUISICIÓN DE PARCHES DEA PARA ADULTOS"**, proceso de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0032**, el cual se detalla a continuación conforme al Listado de Bienes:

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CP-001	PARCHES DEA DE ADULTO (SEGÚN FICHA TECNICA)	UND	1,000

RESULTA: En fecha martes nueve (09) de julio del año dos mil diecinueve (2019), en presencia del Notario Público **Dr. Anulfo Piña Pérez**, se realizó la Recepción de las Propuestas de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B", y la **Apertura y Lectura de las Ofertas Técnicas "Sobre A"**, del proceso de Comparación de Precios para la **"ADQUISICIÓN DE PARCHES DEA PARA ADULTOS"**, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0032**, en el que participó el siguiente oferente: **1. VERAS AGRAMONTE INVESMENTS, S.R.L.**

RESULTA: Que el perito designado por la Dirección General de Emergencias Médica, 911/CRUE, realizó el Informe Pericial Preliminar, con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y de la Unidad Legal de la Dirección Jurídica de este Ministerio, el cual arrojó los errores u omisiones de naturaleza subsanable que los oferentes debían subsanar.

RESULTA: Que luego de recibidas las subsanaciones de lugar, en el plazo establecido en el Cronograma de Actividades que rigió el proceso, el perito designado por la Dirección General de Emergencias Médica, 911/CRUE, realizó el Informe Pericial Definitivo, con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y de la Unidad Legal de la Dirección Jurídica de este Ministerio, **resultando habilitado** para continuar con la segunda etapa del proceso, y así dar apertura y lectura a su Oferta Económica "Sobre B", el oferente **VERAS AGRAMONTE INVESMENTS, S.R.L.**

RESULTA: Que en fecha lunes quince (15) de junio del año dos mil diecinueve (2019), en presencia de la Notario Público, **Dra. Ada Ivelisse Basora**, se procedió a dar apertura y lectura a la Oferta Económica "Sobre B", del oferente habilitado, conforme al Cronograma de Actividades del proceso de Comparación de Precios de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0032**, el cual presentó una oferta, cuyos valores se presentan en el siguiente cuadro:

Oferente: VERAS AGRAMONTE INVESMENTS, S.R.L.						
ÍTEM NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO CON ITBIS	PRECIO TOTAL CON ITBIS	OBSERVACIÓN
1	PARCHES PARA ADULTOS DEA	UD	1,000	\$2,979.97	\$2,979,972.00	Recomendamos adjudicar por ser la oferta más conveniente a la satisfacción del interés general.
VALOR TOTAL OFERTADO:						RD\$2,979,972.00
DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 00/100 CENTAVOS.						



CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación de La Ley No.340-06, establece que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá, el Director Financiero de la entidad o su delegado, el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal, el responsable del área de Planificación y Desarrollo o su equivalente, y el responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que es obligación de este Comité del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución se encuentren apegadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: La presentación y opinión por parte de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 de la Ley 340-06, numeral 5, establece que toda adjudicación de un proceso deberá formalizarse mediante un Acto Administrativo.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto No.543-12, establece que El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTA LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **APRUEBA** el **Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación** de fecha lunes quince (15) de julio del año dos mil diecinueve (2019), del proceso de Comparación de Precios relativo a la **"ADQUISICIÓN DE PARCHES DEA PARA ADULTOS"**, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0032**", elaborado por el perito designado por la Dirección General de Emergencias Médicas, 911/CRUE, con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y la Unidad Legal de Compras de la Dirección Jurídica de este Ministerio, conforme la evaluación realizada de las credenciales legales, técnicas y muestras presentadas.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **ADJUDICA** el siguiente ítem al oferente **VERAS AGRAMONTE INVESMENTS, S.R.L.**, por haber este presentado la propuesta más conveniente a la satisfacción del interés general:

Oferente: VERAS AGRAMONTE INVESMENTS, S.R.L.						
ÍTEM NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO CON ITBIS	PRECIO TOTAL CON ITBIS	OBSERVACIÓN
1	PARCHES PARA ADULTOS DEA	UD	1,000	\$2,979.97	\$2,979,972.00	Recomendamos adjudicar por ser la oferta más conveniente a la satisfacción del interés general.
VALOR TOTAL ADJUDICADO:						RD\$2,979,972.00
DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 00/100 CENTAVOS.						

Resolución aprobada por unanimidad.



Resolución aprobada por unanimidad.

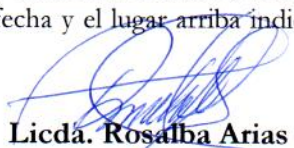
RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **a notificar la presente acta de adjudicación al oferente adjudicado**, conforme a lo establecido en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06; el Decreto No.543-12, contentivo del Nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

Resolución aprobada por unanimidad.

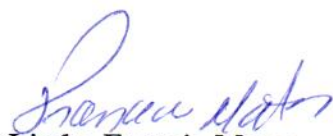
RESOLUCIÓN QUINTA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.) para que **envíe la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)** de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad.

Concluida estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) horas de la mañana, en la fecha y el lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes.


Licda. Rosalba Arias Cruz

Directora General Administrativa y
Financiera, presidenta en Funciones del
Comité de Compras y Contrataciones
del MSP



Licda. Francia Matos,
en representación del

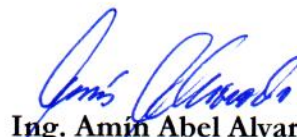
Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín,
Director de Planificación Institucional
del MSP
Miembro



Licdo. Carlos Justo Trinidad
Director Financiero del MSP
Miembro



Dr. Benito Antonio Cruz Peña
Director Jurídico del MSP
Miembro



Ing. Amin Abel Alvarado
Director de la Oficina de Acceso a la
Información del MSP